

DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO
PARTIDO DE MORENA.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: "MENOR AGREDIDO EN ESCUELA PRIMARIA EN SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS".

Con su venia diputada presidenta, compañeros legisladores, medios de comunicación que nos acompañan aquí en el Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

En esta ocasión quiero compartir un tema muy delicado, quiero antes comentarles que a través de Servicios Parlamentarios solicitamos que se reprodujera un audio haciendo valer la moción de ilustración que, en cualquier parlamento a nivel nacional, empezando por el Senado y la Cámara de Diputados, es una herramienta para ilustrar al pleno del Congreso del Estado de Chiapas. Lamentablemente no se nos dio autorización de reproducir ese video y ese audio, principalmente porque no tenemos donde reproducir video, pero bueno, ahí nos damos cuenta que en esta legislatura estamos un paso atrás y no un paso adelante en compartir con el pueblo de Chiapas y compartir con el pleno información tan relevante y tan sensible que nos hiere, que nos afecta todas y todos los chiapanecos, como es la agresión de un niño, de un infante de 6 años en una escuela pública.

Entonces, tomemos nota de lo que está aquí sucediendo para que en la ley lo regulemos y que nunca más se le obstruya la participación un legislador cuando quiere ilustrar a un pleno respecto a cualquier situación o contexto en favor del beneficio de Chiapas y sobre todo cuando queremos proteger a la niñez, entonces, me llama mucho la atención la respuesta de Servicios Parlamentarios, lo pongo sobre la mesa, entiendo que hay un reglamento y que se está basando en el reglamento, pero jamás un reglamento puede obstruir la participación de un legislador, se le solicitó también a la Mesa Directiva, pero por cuestiones técnicas no se pudo, no se pudo compartir este audio aquí en las bocinas del pleno, pero yo lo haré desde mi teléfono móvil para que ustedes lo escuchen y el pueblo de Chiapas también escuche las declaraciones tan tristes de este menor que fue agredido en San Cristóbal de las Casas... **(Audio del menor)** Me siento enojado, por yo les hice así para que se quedaran ahí y me salí corriendo o salí cayendo, nadie me fue a levantar y yo este fui caminando solito, **(Audio de la mamá del menor)** no nos dejaron entrar porque este decían que tenían que tener, sobre guardar a los niños dentro de la escuela y este pues estábamos hablando que nos dejaran pasar con mi hijo porque reconociera quién eran sus agresores, pero dijeron que no, en el momento que nosotros nos dimos la vuelta este ya habían tres patrullas la parte de afuera que si no nos retirábamos nos iban este a llevar, es lo

que pido y que me ayuden a que se encuentren los culpables, que se haga responsable de todo lo que se está haciendo y pues que no quede así... En ese momento el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, vuelve a reproducir parte del audio: **(Audio de la mamá del menor)** Es que estábamos en educación física, dice, yo fui al baño, dice, y este los niños ya me venían siguiendo, me fui a esconder atrás de los botes de basura, me encontraron, me agarraron, me pegaron mis, mis rodillas, me bajaron mi pantalón y mi ropa interior, dice, me abrieron las piernas y me cortaron, **(Audio del menor)** me dijeron que no me querían ver en esa escuela porque...

DIPUTADO: Ahí está el comentario de un menor de 6 años, un niño de 6 años agredido, en una escuela pública de la colonia morelos en San Cristóbal de las Casas, esto es un tema muy delicado, les comparto esto para que estén enterados de lo que está pasando en nuestro municipio y en el Estado, y para que nos solidaricemos con este niño que fue víctima de esta agresión y con esta familia y que no permitamos nunca más una agresión hacia un menor en el estado de Chiapas.

Con su venia presidenta, compañeras y compañeros diputados, subo a esta tribuna como legislador, como padre, como chiapaneco y como representante de San Cristóbal de las Casas, para hablar de un hecho que no podemos minimizar, ni podemos permitir, no podemos permitir que quede en el olvido, la denuncia de una agresión contra un niño de apenas 6 años dentro de su propia escuela. El pasado 29 de septiembre en la Escuela Primaria Mario Castellanos Molina, ubicada en la colonia morelos de San Cristóbal de las Casas, un menor de primer grado, fue agredido y lesionado con un objeto punzo cortante, según la denuncia difundida por su familia. Los hechos señalados refieren que el menor requirió atención médica hospitalaria, estamos hablando de una situación que exige una investigación profunda y requiere también de respuestas claras, no omisiones. Su madre acudió a recogerlo y lo encontró llorando y ensangrentado, cuando se le preguntó qué había sucedido, el pequeño dijo: "me pegaron", detrás de esas palabras hay una familia que exige respuestas y un niño cuya integridad debe ser protegida por todas las instituciones del Estado chiapaneco y mexicano. Esto no puede reducirse a simples travesuras, ni tratarse como un conflicto menor entre estudiantes, estamos ante una denuncia grave de violencia escolar que debe esclarecerse, no venimos a condenar anticipadamente otros menores, venimos a exigir que se investiguen los hechos y que se revise si el sistema de protección de la niñez cumplió con su responsabilidad en Chiapas. Cuando una madre lleva un hijo a la escuela, deposita su confianza en una institución que debe protegerlo y salvaguardarlo, y cuando se denuncia que un niño resulta lesionado dentro de un espacio educativo, tenemos la obligación de preguntarnos qué ocurrió, qué medidas de supervisión existían y si hubo omisiones que deban investigarse.

El artículo cuarto de nuestra Constitución, establece el principio del interés superior de la niñez. Quiero decirlo con toda claridad, el servicio público es una responsabilidad con la sociedad chiapaneca y mexicana, todo servidor público tiene el deber de actuar con legalidad, diligencia y transparencia y de rendir cuentas sobre el ejercicio de sus funciones. Cuando existan dudas sobre la actuación de una institución, su obligación no es guardar silencio, ni minimizar los hechos, es esclarecerlos.

Por eso, desde esta tribuna solicito con firmeza a la Fiscalía General del Estado de Chiapas que informe a esta soberanía sobre el avance de la investigación, que preserve las evidencias, escuche a la familia y determine las responsabilidades correspondientes. Todo ello con perspectiva de infancia, respeto al debido proceso y aplicación de las disposiciones que correspondan en materia de justicia. A la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, le solicito que de manera inmediata se pare temporalmente de sus funciones al director del plantel mientras esclarecen los hechos. No se trata de prejuzgar, ni de anticipar una sanción, se trata de garantizar una investigación imparcial, seria y sin interferencias. El director forma parte de la cadena de dirección, supervisión y respuesta institucional de la escuela, por lo que no puede permanecer al frente del plantel mientras investigue una posible falla en las condiciones de seguridad y protección del menor. La separación temporal debe ser una medida de responsabilidad institucional, no una concesión, compañeras y compañeros legisladores, si hubo omisiones, negligencia o fallas en los protocolos de protección, deberán determinarse y sancionarse conforme a derecho, y no las hubo, será la propia investigación la que lo determine, pero mientras la verdad se esclarece, el Estado debe actuar con firmeza. Primero está la protección del menor, después cualquier otra consideración, no puede investigarse con imparcialidad a una institución mientras quien la dirige permanece al frente de ella. Al sistema DIF del Estado de Chiapas y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, les hago un llamado para que valoren y conforme a sus atribuciones proporcionen las medidas de protección integral, atención psicológica y acompañamiento que requiera el menor y su familia. Ninguna familia que denuncie una posible agresión contra su hijo debe sentirse abandonada por las instituciones del Estado mexicano, a quienes tienen responsabilidades directivas dentro de los planteles educativos, les recuerdo que la prevención no puede quedarse en un reglamento guardado en un escritorio, debe traducirse en vigilancia efectiva, atención inmediata a las señales de violencia, mecanismos seguros de denuncia y capacitación permanente del personal educativo; Al menor violentado y a su familia mi solidaridad y acompañamiento como Presidente de la Comisión de Justicia de este Honorable Congreso.

No podemos aceptar que la respuesta sea pedirle a la familia que cambie de escuela al niño que presuntamente fue agredido, la víctima no debe cargar con las consecuencias de una situación que las autoridades tienen la obligación de investigar.

La prioridad debe ser proteger al menor y garantizar que puede ejercer su derecho a la educación en condiciones de seguridad.

Compañeras y compañeros diputados, también debemos reconocer que la responsabilidad del Estado no termina cuando se abre una carpeta de investigación, tenemos que fortalecer la prevención, revisar los protocolos y garantizar que cada denuncia sea atendida con seriedad, no esperemos a que otro niño resulte lesionado para preguntarnos qué pudimos haber hecho. Hoy es un niño de 6 años en San Cristóbal de las Casas, mañana podría ser cualquier niña o cualquier niño de nuestro Estado de Chiapas. Por eso solicito que esta Sexagésima Novena Legislatura se sume a la exigencia de esclarecer los hechos y fortalecer las medidas que permitan prevenir la violencia en nuestras escuelas.

No queremos linchamientos, queremos justicia, no queremos juicios anticipados, queremos verdad, no queremos indiferencia institucional, queremos respuestas, si me permite concluir mi participación, diputada presidenta... **DIPUTADA PRESIDENTA: ADELANTE, DIPUTADO...** Cierro con una convicción, la autoridad no está para administrar las deudas de la sociedad, está para esclarecerlas, la paz social se construye cuando las instituciones escuchan, investigan, rinden cuentas y cumplen con la ley.

Proteger a la niñez no es una concesión, ni una opción, es una obligación del Estado, que se investigue hasta esclarecer los hechos, que se proteja al menor, que se atienda a su familia, que se determinen las responsabilidades conforme a derecho, porque una escuela debe ser un lugar para aprender, crear y soñar, nunca un lugar donde un niño tenga que aprender a vivir con miedo. Es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros legisladores.